



MAT.: APRUEBA CONVENIO "PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL COMPONENTE CURSOS Y DIPLOMADOS" ENTRE EL SSVSA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.

ALGARROBO, 28 AGO 2014

DECRETO: N° **3807** /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial el artículo 8°.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
4. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
6. D.A. N° 728 de fecha 11.02.2014, Ratifica y Establece orden de Subrogancia Municipalidad de Algarrobo.
7. Convenio suscrito con fecha 05.08.2014, celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio de Salud Valparaíso – San Antonio, denominado Convenio Programa Capacitación y formación en Atención Primaria en Red Asistencial Componente Cursos y Diplomados Jornadas de Urgencia y Rehabilitación Pulmonar en la Atención Primaria".
8. Resolución Exenta N° 3422 de fecha 25.08.2014, Aprueba Convenio suscrito con fecha 05.08.2014 y celebrado entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el S.S.V.S.A.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la modernización de la Atención Primaria e incorporando a la Atención Primaria de Salud como área y pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención, el Ministerio de Salud, ha decidido impulsar el Programa de Desarrollo de Recursos Humanos, cuyo propósito es generar una masa crítica de funcionarios entrenados y capacitados en los aspectos centrales de la Estrategia de Atención Primaria y en particular en su enfoque de Salud Familiar, como una forma efectiva de contribuir a la mejora de la atención de la salud en este nivel y a lo largo de la Red Asistencial.

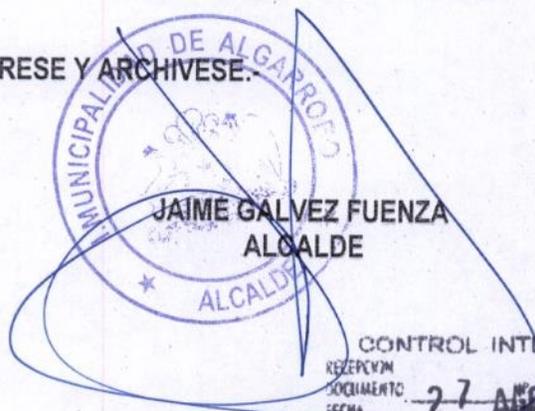
DECRETO:

- I. Apruébese el Convenio Mandato denominado "Programa de Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial Componente Cursos y Diplomados- Jornadas de Urgencia y Rehabilitación Pulmonar en la Atención Primaria", celebrado con fecha 05.08.2014 y suscrito entre la **I. Municipalidad de Algarrobo**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde, don **Jaime Gálvez Fuenza**, Cédula Nacional de Identidad N° del mismo domicilio de su representada y el **Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rut N° 61.606.500-9, representada legalmente por su **Director (S) D. Dagoberto Duarte Quapper**, chileno, Rut.: ambos con domicilio en Av. Brasil N° 1435, Región de Valparaíso, para la ejecución del "Programa de Capacitación y Formación en Atención Primaria de la Red Asistencial Componente Cursos y Diplomados- Jornadas de Urgencia y Rehabilitación Pulmonar en la Atención Primaria".
- II. Cárguese este Gasto a la Cuenta Complementaria Subtítulo 114.05.93 "Desarrollo de RRHH otros cursos 2013"

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE Y ARCHIVÉSE.



PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMP/MRT/MS/ALG
DISTRIBUCION:

- | | | |
|------------------------|----------|-----|
| > Unidad de Control | DIRECTOR | (1) |
| > Unidad Jurídica | DEPTO. | (1) |
| > Secretaría Municipal | SALUD | (1) |
| > Archivo Municipal | | (2) |

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 27 AGO 2014
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 28 AGO 2014
NUMERO